

Medidas de prevención e higiene

El Ayuntamiento de Tres Cantos, a través de la Concejalía de Cultura, establece las siguientes medidas de prevención e higiene en el escenario II para la Escuela Municipal de Música en su sede del Centro Cultural “Adolfo Suárez”, respondiendo a la aplicación del artículo 9 del Real Decreto-Ley 21/2020 de 9 de junio para centros docentes públicos o privados que impartan las enseñanzas contempladas en el artículo 3 de la Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo de Educación, con el objeto de hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

Como consecuencia de esta normativa, la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid aprueba la Orden 668/2020 de 19 de junio y sus modificaciones posteriores, por la que se establecen las medidas preventivas para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 una vez finalizada la prórroga del estado de alarma establecida por el Real Decreto 555/2020 de 5 de junio, y que se regirá por la Resolución Conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización de 9 de julio, que dicta las instrucciones sobre medidas organizativas y de prevención, higiene y promoción de la salud frente al COVID-19 en centros de enseñanza para el curso 2020-2021 en los distintos escenarios previstos.

El objetivo de las medidas detalladas a continuación es el de proporcionar un entorno adecuado para el desarrollo de la actividad docente, pudiendo estas medidas ser objeto de modificación en función de los cambios normativos que puedan producirse como consecuencia de la evolución de la pandemia COVID-19.

Alumnado y familiares:

- Los alumnos que presenten síntomas compatibles con COVID-19 no acudirán a la EMM. Tampoco aquellos que hayan estado en contacto con una persona diagnosticada.
- Los familiares no podrán acceder al pasillo de la escuela. Dejarán y recogerán a los alumnos de Lenguaje Musical (1º y 2º), Música y Movimiento, así como los de iniciación instrumental en el vestíbulo en las zonas señalizadas.
- Los alumnos indicados esperarán en la zona marcada del vestíbulo manteniendo la distancia. Los profesores acudirán a buscarlos y los acompañarán al punto de entrega al terminar la clase. **La puntualidad es de la máxima importancia tanto para la entrada como para la recogida. Si el alumno no está en el punto de entrada en el momento establecido, no se autorizará su entrada en el aula.**
- No entrarán a la escuela con abrigos, mochilas o material no imprescindible.
- Es preferible que los más pequeños hayan pasado por el baño antes de venir a la escuela.
- Si lo necesitan, traerán agua en una botella marcada con su nombre.
- Se lavarán las manos con gel hidroalcohólico al entrar en el aula y al salir de ella.
- Los alumnos de Música y Movimiento se descalzarán antes de entrar al aula y dejarán los zapatos fuera de la misma.

- El uso de la mascarilla se hará conforme a las normativas establecidas. **La EMM recomienda su uso en todo momento dentro de sus instalaciones.**
- Los usuarios de la EMM o sus tutores legales firmarán un consentimiento que reconozca que han sido informados de estas medidas, así como una declaración responsable.

Desarrollo de las actividades:

- Los profesores, con la asistencia del personal de limpieza, desinfectarán el material del aula después de cada clase, prestando especial atención al material compartido.
- El aula se ventilará entre clase y clase, y mientras sea posible, se impartirán las clases con las ventanas y/o puertas abiertas.
- Se mantendrá en todo momento la distancia entre personas y los porcentajes de ocupación y ratio establecidos en la normativa vigente. De no poder asegurarse la distancia, se utilizarán mascarillas conforme a las recomendaciones de edad. El profesorado recomendará y supervisará su uso correcto.
- Las distancias y espacios de los alumnos estarán señalizadas en las aulas de Lenguaje y Música y Movimiento.
- Para las clases de canto e instrumentos de viento se utilizarán mamparas separadoras entre docente y alumno. Serán limpiadas por el docente tras cada clase.
- Las agrupaciones se dispondrán en aulas que permitan el distanciamiento entre sus integrantes. Se utilizarán medidas adicionales de separación cuando sea necesario. La organización de los ensayos podrá adaptarse a las circunstancias de distanciamiento.
- Rotación de profesores entre aulas: al cambiar de aula, cada profesor desinfectará el mobiliario e instrumentos de uso compartido, comenzando por el propio difusor de virucida.
- Se recortarán los tiempos lectivos para facilitar la limpieza y ventilación de las aulas.
- Se ajustarán los horarios de entrada y salida de los grupos para evitar que coincidan.

Secretaría y organización:

- La Secretaría solo atenderá presencialmente con cita previa obtenida por teléfono o correo electrónico.
- Se evitará compartir material de secretaría.
- El material compartido (fotocopiadora...) se desinfectará tras su uso.

Gestión de casos:

Se nombrará un responsable de la EMM que se haga cargo de las personas con síntomas compatibles con COVID-19.

Frente a una persona que comience a desarrollar síntomas en la EMM:

1. Se la trasladará a un espacio separado de uso individual. Este espacio se desinfectará diariamente.
2. Se le colocará una mascarilla quirúrgica (tanto a la persona que presenta síntomas como a la que la atiende).
3. Se contactará con la familia para que venga a buscarlo, en caso de ser menor.
4. Si presenta síntomas graves se llamará también al teléfono habilitado: **900 102 112** o al teléfono de emergencias **112**.
5. La EMM contactará también con la Concejalía de Cultura para informar de la situación.
6. Tras la resolución de la incidencia se desecharán los materiales de protección (mascarillas, EPI) en papelera con tapa y bolsa y se procederá a la desinfección del espacio.